



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0112-2022-MDP

Pacasmayo, 18 de julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.4561-2022, presentado por Milagros Dennis Pinegro Diaz, solicitando rectificación de Titulo de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 002727, de fecha 30 de mayo de 2017, obrante en el folio 002927 del Libro de Títulos de Propiedad N°.49 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, don Jose Guillermo Luna Vasquez, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, con fecha 06 de julio de 2020, fallece don Jose Guillermo Luna Vasquez, lo que origina el trámite de sucesión intestada, por el que se declara heredera a la solicitante, doña Milagros Dennis Pinegro Diaz, según consta en la Partida N°. 11018542 de SUNARP – Sede San Pedro de Lloc, que como medio probatorio los administrados adjuntan a su solicitud.

Que, del mismo modo, al haber fallecido don Jose Guillermo Luna Vasquez, origina que la propiedad del referido lote de terreno se vea modificada en lo que respecta a la vocación hereditaria.

Que, la sucesión es uno de los modos previstos en el ordenamiento legal para la adquisición de la propiedad. Los derechos a la sucesión de una persona se transmiten desde el momento de su muerte. En el presente caso al fallecer don Jose Guillermo Luna Vasquez, le sucede en la propiedad doña Milagros Dennis Pinegro Diaz, de acuerdo a la sucesión intestada tramitada en su oportunidad ante notario público, debidamente inscrita en registros públicos.

Que, para ello es necesario se realice en el reverso del referido Título de Propiedad la anotación que la propietaria que le sucede a don Jose Guillermo Luna Vasquez, es doña Milagros Dennis Pinegro Diaz.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



000693

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Título de Propiedad N°. 002727, de fecha 30 de mayo de 2017, obrante en el folio 002927 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 49 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Jose Guillermo Luna Vasquez, en el sentido de que la actual legítima propietaria del citado inmueble es doña: Milagros Dennis Pinegro Diaz.

Artículo 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde a la solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

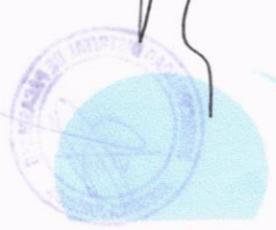
Artículo 3°.- Notificar con la presente resolución a doña Milagros Dennis Pinegro Diaz, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



55 AGO 2025
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

 Abog. César Rodolfo Milla Manay
 ALCALDE



Pacasmayo